



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO N° 116/2024-MPL

Lambayeque, 24 de setiembre de 2024

VISTO:

La Carta N° 0026-2024/MPL/CMOS/PTAF (19.09.2024), presentado por la Sra. Regidora Carmen Margarita Oliva Sernaqué, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680- Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la estructura orgánica del gobierno local de acuerdo con el texto constitucional, la conforman el concejo municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que señala la Ley. El artículo 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 reitera que la estructura orgánica de las Municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG se aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI referente a la "Presentación de Balance Semestral de los concejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

Que, el literal f) del numeral 6.4.3. del artículo 6° de la Directiva en mención, respecto a las Obligaciones del Concejo Municipal establece que deben cumplir con las disposiciones sobre el uso de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la función de fiscalización, previstos en la Ley N° 27867, Ley N° 27972, la presente Directiva y las demás disposiciones que resulten aplicables.

Que, mediante Ley N° 31433, que modificada la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Concejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.

Que, a través de la Ley N° 31812 se ha aprobado entre otros, la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, a fin de que se asegure el financiamiento de la función fiscalizadora de los Concejos Municipales, siendo que, para tal efecto, en el presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Gobierno Local, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al Concejo la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de su función de fiscalización, señalando la regulación de los recursos para fortalecer la citada función, estableciendo entre otros, que el monto de los recursos incorporados anualmente y el registro de dicha información se vincula con una actividad presupuestal que permita la identificación y el seguimiento de los recursos asignados para la función de fiscalización.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 025/2024-MPL de fecha 22 de marzo de 2024, se aprobó el Plan Anual de Trabajo denominado "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2024".

Que, con Carta N° 0026-2024/MPL/CMOS/PTAF de fecha 19 de setiembre de 2024, la Sra. Regidora Carmen Margarita Oliva Sernaqué, remite el Plan de Trabajo para la labor de fiscalización de actividades, correspondientes al IV trimestre de Octubre - Diciembre de 2024 (24 folios), en relación al Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO N° 116/2024-MPL PÁG. 02

Que, en ese sentido los señores regidores del Concejo Provincial de Lambayeque, se reunieron en la Décima Octava Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 23 de setiembre, y dentro de la agenda a tratar, estuvo inmersa la aprobación de los respectivos Planes de Acciones de Fiscalización del IV Trimestre (Octubre - Diciembre), en relación al Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2024. Asimismo, cabe mencionar que dicho Plan de Acciones de Fiscalización y los documentos sustentatorios del mismo, son responsabilidad del regidor que lo presentó.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Octava Sesión Ordinaria, realizada de manera presencial, de fecha 23 de setiembre de 2024, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Clemente Bances Cajusol, Gisella Elizabeth Fernández Muro, Edmundo Saavedra Agurto, Haydée Ruiz de los Santos, Moisés Juan Santín Neyra, Rina Dillman Nizama Puicón, Diana Guadalupe Mujica Zeña, Carmen Margarita Oliva Sernaqué, Edgardo Peña Córdova, Luz Amalia Zamora Mejía, Abraham Díaz Tarrillo, José Eduardo Benites Murga, Walther Augusto Zunini Chira y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Acciones de Fiscalización del IV Trimestre (Octubre - Diciembre) periodo 2024 (24 folios) presentado por la Sra. Regidora Carmen Margarita Oliva Sernaqué, en atención a las disposiciones de la Ley N° 31812, el Acuerdo de Concejo N° 025/2024-MPL y la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, el mismo que como anexo forma parte del presente Acuerdo de Concejo

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, realizar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, la notificación del presente y a la Unidad Funcional de Sistemas y Página Web su publicación en el portal institucional www.munilambayeque.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Percy A. Ramos Puelles
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Oficina General de Atención al Ciudadano y
Gestión Documentaria

Abg. Jorge Luis Saavedra Llampén
JEFE

Distribución:

Alcaldía
Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Administración y Finanzas
Oficina de Contabilidad
Área de Apoyo al Concejo
Órgano de Control Institucional
Unidad Funcional de Sistemas y Página Web
Interesado
Archivo

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)¹

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE SETIEMBRE DE 2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 025/2024-MPL	Fecha de Acuerdo: 22 -03-2024
	Materia a fiscalizar: "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2024"	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 050/2024- MPL	Fecha de Acuerdo: 26-04- 2024
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Fiscalizar el "USO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED) EN EL AÑO FISCAL 2023"	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (x)	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 20 931 (Veinte mil novecientos treinta y uno soles y /100)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01 -10-2024	Fecha de fin: 31-12-2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Formular carta al área responsable para que remita información de la gestión documentaria en el proceso administrativo de la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.	01-10-2024	01-10-2024	Carmen Margarita Oliva Semaqué
2	Programar inspección en el área responsable para fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente.	11-10-2024	11-10-2024	Carmen Margarita Oliva Semaqué
3	Revisión y análisis de la información remitida y elaborar el informe según corresponda	13-10-2024	31-10-2024	Carmen Margarita Oliva Semaqué

¹ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ²**Requerimiento de Bienes:**

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
SUB - TOTAL					S/.

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
ASESORIA ESPECIALIZADA	Profesional que brinda apoyo en la fiscalización y elaboración de informes	3000.00
APOYO TÉCNICO	Profesional que apoyará en la recopilación de información para su análisis e informe.	1800.00
PASAJES	Movilización del personal para la presentación de documentos y la recopilación para la labor de fiscalización	1028.00
ALIMENTACION	Alimentación para el personal que labora en la labor de fiscalización	800.00
IMPRESIONES, COPIAS, LEGALIZACIÓN DE CONSTANCIAS	Impresión de cartas, informes y legalización de constancias	349.00
SUB - TOTAL		S/ 6 977.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/ 6 977.00
-----------------------------	-------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ³

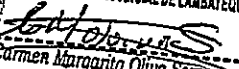
Se continuará con la labor de fiscalización en las actividades que están pendientes de remitir información y/o han remitido información incompleta, además se debe acelerar la entrega de materiales de oficina para facilitar la labor de fiscalización.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

² El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

³ En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 Sra. Carmen Margarita Oliva Serruque
 REGIDORA

0.1

Nº PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)¹

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 13-09-2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONSEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 025/2024/MPL	Fecha de Acuerdo: 22 de marzo de 2024
	Materia a fiscalizar: Programa de acciones de fiscalización (PAF del consejo Municipal Provincial de Lambayeque- 2024)	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONSEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 050/2024/MPL	Fecha de Acuerdo: 26 de abril de 2024
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	"REGISTRO PARA EL CONTROL DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA EN EL ESTADO A TRAVÉS DEL APLICATIVO INFORMÁTICO SIRICC"	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión (x)	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONSEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Veinte mil novecientos treinta y uno S/.20 931 (Expresado en números y letras)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01/10/2024	Fecha de fin: 31 / 12 / 2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Nº	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Formular la carta para el área responsable con la finalidad de recibir la información detallada.	05/10/2024	05/10/2024	Carmen Margarita Oliva Sernaqué
2	Programar inspección en el área responsable para fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente.	07/10/2024	07/10/2024	Carmen Margarita Oliva Sernaqué
3	Realizar un informe detallando los logros, recomendaciones, etc de las fiscalizaciones realizadas	23/10/2024	31/10/2024	Carmen Margarita Oliva Sernaqué

¹ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

4				
n.)				

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ²

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
SUB - TOTAL					

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Asesoría Especializada	Profesional que brinde apoyo en la fiscalización y elaboración de informes.	S/ 3 000.00
Apoyo Técnico	Profesional que brinde apoyo en la fiscalización y elaboración de informes.	S/ 1 800.00
Alimentación	Alimentación del personal por las actividades de fiscalización.	S/ 8 00.00
Pasajes	Movilización del personal a los diferentes lugares donde se realicen las fiscalizaciones.	S/ 1 028.00
Legalización de documentos	Impresión de informes, cartas, legalización de documentos, etc.	S/ 349 .00
SUB - TOTAL		S/. 6 977.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/. 6 977.00
------------------------------------	---------------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ³

Se continuará con la labor de fiscalización en las actividades que están pendientes de remitir información y/o han remitido información incompleta, además se debe acelerar la entrega de materiales de oficina para facilitar la labor de fiscalización.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

² El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

³ En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo Informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMSAQUE

 Sra. Carmen Margarita Oliva Sernaque
 REGIDORA

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)¹

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE SETIEMBRE DE 2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 025/2024-MPL	Fecha de Acuerdo: 22 -03-2024
	Materia a fiscalizar: "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2024"	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 050/2024- MPL	Fecha de Acuerdo: 26-04- 2024
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Fiscalizar el "FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL"	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (x)	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 20 931 (Veinte mil novecientos treinta y uno soles y /100)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01 -10-2024	Fecha de fin: 31-12-2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Formular carta al área responsable para que remita información de la gestión documentaria en el proceso administrativo de la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.	01-10-2024	01-10-2024	Carmen Margarita Oliva Semaqué
2	Programar inspección en el área responsable para fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente.	11-10-2024	11-10-2024	Carmen Margarita Oliva Semaqué
3	Revisión y análisis de la información remitida y elaborar el informe según corresponda	13-10-2024	31-10-2024	Carmen Margarita Oliva Semaqué

¹ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ²

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
SUB - TOTAL					S/.

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
ASESORIA ESPECIALIZADA	Profesional que brinda apoyo en la fiscalización y elaboración de informes	3000.00
APOYO TÉCNICO	Profesional que apoyará en la recopilación de información para su análisis e informe.	1800.00
PASAJES	Movilización del personal para la presentación de documentos y la recopilación para la labor de fiscalización	1028.00
ALIMENTACION	Alimentación para el personal que labora en la labor de fiscalización	800.00
IMPRESIONES, COPIAS, LEGALIZACIÓN DE CONSTANCIAS	Impresión de cartas, informes y legalización de constancias	349.00
SUB - TOTAL		S/., 6 977.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/., 6 977.00
-----------------------------	---------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ³

Se continuará con la labor de fiscalización en las actividades que están pendientes de remitir información y/o han remitido información incompleta, además se debe acelerar la entrega de materiales de oficina para facilitar la labor de fiscalización.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

² El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

³ En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 Sra. Carmen Margarita Oliva Sernaque
 REGIDORA

Nº PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)¹

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 13-09-2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	No de Acuerdo: 025/2024/MPL	Fecha de Acuerdo: 22 de marzo de 2024
	Materia a fiscalizar: Programa de acciones de fiscalización (PAF del consejo Municipal Provincial de Lambayeque- 2024)	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	No de Acuerdo: 050/2024/MPL	Fecha de Acuerdo: 26 de abril de 2024
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS – SECTOR TERRAZAS, MERCADO MODELO LAMBAYEQUE	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (x)	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Veinte mil novecientos treinta y uno S/.20 931 (Expresado en números y letras)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01/10/2024	Fecha de fin: 31 / 12 / 2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Nº	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Formular la carta para el área responsable con la finalidad de recibir la información detallada.	05/10/2024	05/10/2024	Carmen Margarita Oliva Sernaqué
2	Programar inspección en el área responsable para fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente.	07/10/2024	07/10/2024	Carmen Margarita Oliva Sernaqué
3	Realizar un informe detallando los logros, recomendaciones, etc de las fiscalizaciones realizadas	23/10/2024	31/10/2024	Carmen Margarita Oliva Sernaqué

¹ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

4				
n.)				

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ²

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
SUB - TOTAL					

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Asesoría Especializada	Profesional que brinde apoyo en la fiscalización y elaboración de informes.	S/ 3 000.00
Apoyo Técnico	Profesional que brinde apoyo en la fiscalización y elaboración de informes.	S/ 1 800.00
Alimentación	Alimentación del personal por las actividades de fiscalización.	S/ 8 00.00
Pasajes	Movilización del personal a los diferentes lugares donde se realicen las fiscalizaciones.	S/ 1 028.00
Legalización de documentos	Impresión de informes, cartas, legalización de documentos, etc.	S/ 349 .00
SUB - TOTAL		S/. 6 977.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/. 6 977.00
------------------------------------	---------------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ³

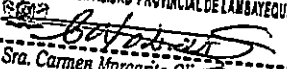
Se continuará con la labor de fiscalización en las actividades que están pendientes de remitir información y/o han remitido información incompleta, además se debe acelerar la entrega de materiales de oficina para facilitar la labor de fiscalización.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

² El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

³ En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 Sra. Carmen Margarita Oliva Serna
 REGIDORA

Nº PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)¹

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 13-09-2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 025/2024/MPL	Fecha de Acuerdo: 22 de marzo de 2024
	Materia a fiscalizar: Programa de acciones de fiscalización (PAF del consejo Municipal Provincial de Lambayeque- 2024)	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 050/2024/MPL	Fecha de Acuerdo: 26 de abril de 2024
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES – PERIODO 2025-2027	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (x)	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Veinte mil novecientos treinta y uno S/.20 931 (Expresado en números y letras)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01/10/2024	Fecha de fin: 31 / 12 / 2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Nº	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Formular la carta para el área responsable con la finalidad de recibir la información detallada.	05/10/2024	05/10/2024	Carmen Margarita Oliva Sernaqué
2	Programar inspección en el área responsable para fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente.	07/10/2024	07/10/2024	Carmen Margarita Oliva Sernaqué
3	Realizar un informe detallando los logros, recomendaciones, etc de las fiscalizaciones realizadas	23/10/2024	31/10/2024	Carmen Margarita Oliva Sernaqué

¹ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

4				
n..)				

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ²

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
SUB - TOTAL					

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Asesoría Especializada	Profesional que brinde apoyo en la fiscalización y elaboración de informes.	S/ 3 000.00
Apoyo Técnico	Profesional que brinde apoyo en la fiscalización y elaboración de informes.	S/ 1 800.00
Alimentación	Alimentación del personal por las actividades de fiscalización.	S/ 8 00.00
Pasajes	Movilización del personal a los diferentes lugares donde se realicen las fiscalizaciones.	S/ 1 028.00
Legalización de documentos	Impresión de informes, cartas, legalización de documentos, etc.	S/ 349 .00
SUB - TOTAL		S/ 6 977.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/ 6 977.00
------------------------------------	--------------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ³

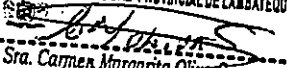
Se continuará con la labor de fiscalización en las actividades que están pendientes de remitir información y/o han remitido información incompleta, además se debe acelerar la entrega de materiales de oficina para facilitar la labor de fiscalización.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

² El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

³ En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Sra. Carmen Margarita Oliva Sernaque
REGIDORA

**NºPLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)¹**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 13-09-2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 025/2024/MPL	Fecha de Acuerdo: 22 de marzo de 2024
	Materia a fiscalizar: Programa de acciones de fiscalización (PAF del consejo Municipal Provincial de Lambayeque- 2024)	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 050/2024/MPL	Fecha de Acuerdo: 26 de abril de 2024
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	"FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CIAM"	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (x)	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Veinte mil novecientos treinta y uno S/.20 931 (Expresado en números y letras)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01/10/2024	Fecha de fin: 31 / 12 / 2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Nº	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Formular la carta para el área responsable con la finalidad de recibir la información detallada.	05/10/2024	05/10/2024	Carmen Margarita Oliva Sernaqué
2	Programar inspección en el área responsable para fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente.	07/10/2024	07/10/2024	Carmen Margarita Oliva Sernaqué
3	Realizar un informe detallando los logros, recomendaciones, etc de las fiscalizaciones realizadas	23/10/2024	31/10/2024	Carmen Margarita Oliva Sernaqué

¹ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un Instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

4				
n.)				

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ²

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
SUB - TOTAL					

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Asesoría Especializada	Profesional que brinde apoyo en la fiscalización y elaboración de informes.	S/ 3 000.00
Apoyo Técnico	Profesional que brinde apoyo en la fiscalización y elaboración de informes.	S/ 1 800.00
Alimentación	Alimentación del personal por las actividades de fiscalización.	S/ 8 00.00
Pasajes	Movilización del personal a los diferentes lugares donde se realicen las fiscalizaciones.	S/ 1 028.00
Legalización de documentos	Impresión de informes, cartas, legalización de documentos, etc.	S/ 349 .00
SUB - TOTAL		S/ 6 977.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/ 6 977.00
------------------------------------	--------------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ³

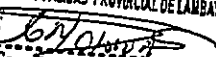
Se continuará con la labor de fiscalización en las actividades que están pendientes de remitir información y/o han remitido información incompleta, además se debe acelerar la entrega de materiales de oficina para facilitar la labor de fiscalización.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

² El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

³ En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE


 Sra. Carmen Margarita Oliva Sernaque
 REGIDORA

01

Nº PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)¹

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 13-09-2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 025/2024/MPL	Fecha de Acuerdo: 22 de marzo de 2024
	Materia a fiscalizar: Programa de acciones de fiscalización (PAF del consejo Municipal Provincial de Lambayeque- 2024)	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 050/2024/MPL	Fecha de Acuerdo: 26 de abril de 2024
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	"FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES EN EL AÑO FISCAL 2023"	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (☒)	Fiscalización individual (☒)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Veinte mil novecientos treinta y uno S/.20 931 (Expresado en números y letras)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01/10/2024	Fecha de fin: 31 / 12 / 2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Nº	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Formular la carta para el área responsable con la finalidad de recibir la información detallada.	05/10/2024	05/10/2024	Carmen Margarita Oliva Sernaqué
2	Programar inspección en el área responsable para fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente.	07/10/2024	07/10/2024	Carmen Margarita Oliva Sernaqué
3	Realizar un informe detallando los logros, recomendaciones, etc de las fiscalizaciones realizadas	23/10/2024	31/10/2024	Carmen Margarita Oliva Sernaqué

¹ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

4				
n..j				

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ²

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
SUB - TOTAL					

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Asesoría Especializada	Profesional que brinde apoyo en la fiscalización y elaboración de informes.	S/ 3 000.00
Apoyo Técnico	Profesional que brinde apoyo en la fiscalización y elaboración de informes.	S/ 1 800.00
Alimentación	Alimentación del personal por las actividades de fiscalización.	S/ 8 00.00
Pasajes	Movilización del personal a los diferentes lugares donde se realicen las fiscalizaciones.	S/ 1 028.00
Legalización de documentos	Impresión de informes, cartas, legalización de documentos, etc.	S/ 349 .00
SUB - TOTAL		S/. 6 977.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/. 6 977.00
------------------------------------	---------------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ³

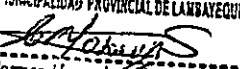
Se continuará con la labor de fiscalización en las actividades que están pendientes de remitir información y/o han remitido información incompleta, además se debe acelerar la entrega de materiales de oficina para facilitar la labor de fiscalización.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

² El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

³ En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 Sra. Carmen Margarita Oliva Semaque
 REGIDORA

N° PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)¹

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 13-09-2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	No de Acuerdo: 025/2024/MPL	Fecha de Acuerdo: 22 de marzo de 2024
	Materia a fiscalizar: Programa de acciones de fiscalización (PAF del consejo Municipal Provincial de Lambayeque- 2024)	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	No de Acuerdo: 050/2024/MPL	Fecha de Acuerdo: 26 de abril de 2024
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	REMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE LOS ÓBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN JUARADA DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2023.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (x)	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Veinte mil novecientos treinta y uno S/.20 931 (Expresado en números y letras)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01/10/2024	Fecha de fin: 31 / 12 / 2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica:
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Formular la carta para el área responsable con la finalidad de recibir la información detallada.	05/10/2024	05/10/2024	Carmen Margarita Oliva Sernaqué
2	Programar inspección en el área responsable para fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente.	07/10/2024	07/10/2024	Carmen Margarita Oliva Sernaqué

¹ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

3	Realizar un informe detallando los logros, recomendaciones, etc de las fiscalizaciones realizadas	23/10/2024	31/10/2024	Carmen Sernaqué	Margarita Oliva
4					
n.)					

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ²

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
SUB - TOTAL					

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Asesoría Especializada	Profesional que brinde apoyo en la fiscalización y elaboración de informes.	S/ 3 000.00
Apoyo Técnico	Profesional que brinde apoyo en la fiscalización y elaboración de informes.	S/ 1 800.00
Alimentación	Alimentación del personal por las actividades de fiscalización.	S/ 8 00.00
Pasajes	Movilización del personal a los diferentes lugares donde se realicen las fiscalizaciones.	S/ 1 028.00
Legalización de documentos	Impresión de informes, cartas, legalización de documentos, etc.	S/ 349 .00
SUB - TOTAL		S/. 6 977.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/. 6 977.00
------------------------------------	---------------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ³

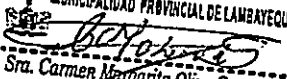
Se continuará con la labor de fiscalización en las actividades que están pendientes de remitir información y/o han remitido información incompleta, además se debe acelerar la entrega de materiales de oficina para facilitar la labor de fiscalización.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

² El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

³ En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Sra. Carmen Margarita Oliva Sernaque
REGIDORA